

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES 2025

Con ajustes según recomendación del equipo de Inspección y vigilancia

I. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO FILADELFIA

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y dinámico. Está orientado a mejorar los índices de rendimiento escolar, de retención y disminución de la repitencia. El sistema evaluativo da prioridad a los procesos de aprendizaje y no se limita a medir cuantitativamente los resultados teniendo en cuenta la diversidad cognitiva de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, el mayor o menor interés y la motivación en determinados campos del conocimiento y las distintas maneras de aprender.

El Colegio Filadelfia utilizará los resultados de la evaluación para reorientar los procesos de aprender a aprender, diseñar estrategias de refuerzo, actualizar e innovar las metodologías y las didácticas. Es una evaluación que posibilita al estudiante un desempeño escolar exitoso a partir de sus potencialidades y limitaciones. Por lo tanto, la evaluación debe ser integral, dialógica y formativa, para atender a las diferencias y las pluralidades propias de los sujetos del proceso educativo. La evaluación debe ir más allá de los conocimientos, adquiridos con base en el currículo para orientarse hacia la aplicación de los conocimientos a las tareas y retos cotidianos en entornos extracurriculares (valorar, accionar y tomar decisiones). El énfasis de la evaluación, el Colegio Filadelfia está focalizado en el dominio de procesos, la comprensión de conceptos y la capacidad para desempeñarse en los campos del saber de cada área.

La Ley 115 General de Educación, el Decreto 1860 y el Decreto 1290 definen la evaluación como un conjunto de juicios formulados en relación con las capacidades de los alumnos y su desarrollo, los avances, el logro de los conocimientos, los éxitos y dificultades en los diversos componentes del desarrollo personal atribuibles a las acciones pedagógicas que la institución haya efectuado con y para ellos. Por tanto, la evaluación pierde su imagen cuantitativa para hacerse cualitativa, formativa e integral mediante procesos de conceptualización, comprensión, análisis, síntesis, generalización, juicios de valoración y capacidad de decisión, entre otras (Decreto 1860-94, Art.47).

“La evaluación de los estudiantes es un proceso de valoración intersubjetivo, progresivo objetivo permite acceder al aprendizaje significativo consolidando desempeños en el saber, pensar, hacer, innovar, ser sentir” “Con este proceso de evaluación humanizado se busca incluir a todos respetar el ritmo y estilo del aprendizaje de cada proceso estudiantil ofreciendo oportunidades de aprendizaje significativo. (Romero, P. 2019. Comentarios al decreto 1290).

II. FILOSOFÍA DE LA EVALUACIÓN

El Consejo Directivo del Colegio Filadelfia adopta, establece y reglamenta el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de Estudiantes (SIEE) de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, así como la misión, visión, valores y principios de la institución. Se pretende que el proceso de evaluación sea encaminado hacia una valoración auténtica y un aprendizaje significativo.

En el Colegio Filadelfia nos proponemos cumplir con las siguientes funciones y propósitos, en el proceso de evaluación:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, talentos y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Identificar oportunidades de mejoramiento
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

- Determinar la promoción de estudiantes.
- Evaluar el nivel de competencias, conocimientos y logros que permitan el éxito escolar.
- Promover habilidades, actitudes y valores que posibiliten el avance social, basado en la convivencia, el respeto y el reconocimiento del otro. • Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y asegurar la conclusión de cada etapa escolar.
- Planear y ejecutar planes de mejoramiento para ascender en los resultados de la institución a nivel nacional.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Evaluar los intereses, ritmos de aprendizaje y características personales. • Promover habilidades, actitudes y valores que posibiliten el avance social basado en la convivencia, el respeto y el reconocimiento del otro. • Evaluar el nivel de competencias, conocimientos y logros que permitan el éxito escolar.
- Preparar niños, niñas y jóvenes para la vida, capaces de dar respuesta a los retos de las demandas de la revolución tecnológica y científica.
- Desarrollar las potencialidades psico-afectivas y cognitivas de niños, niñas y jóvenes.
- Implementar estrategias pedagógicas que permitan ayudar a los estudiantes en los logros no obtenidos o por mejorar.
- Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y asegurar la inclusión en cada etapa escolar.
- Desarrollar un sistema de evaluación integral, dialógica y formativa que garantice la promoción de los estudiantes en los grados y la promoción al final del año escolar.

IV. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales propósitos de la evaluación de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, son:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Utilidad y manejo de los resultados de las evaluaciones

- Obtener un perfil básico de los conocimientos habilidades, aptitudes y actitudes de los estudiantes.
- Registrar indicadores que nos evidencian la relación entre rendimiento – estudiante y ambientes del aprendizaje que ofrece el colegio preferencias de los estudiantes hacia las áreas.
- Comparar la evolución de los resultados de los diferentes períodos académicos. • Identificar las fortalezas del proyecto educativo institucional, en el ambiente institucional y su entorno.

V. ACCIONES DE LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO FILADELFIA

- Apreciar y valorar los cambios alcanzados por el estudiante en su proceso educativo y su desempeño en relación con los logros esperados.
- Fortalecer el trabajo en equipo entre evaluado y evaluador, para profundizar y conocer las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada caso, y establecer acciones conjuntas y de común acuerdo enfocadas en el mejoramiento de calidad.
- Identificar oportunamente las dificultades que tiene el estudiante para alcanzar los logros propuestos, para establecer y diseñar el plan de mejoramiento.
- Motivar al estudiante para que participe activamente en los procesos de aprendizaje y de superación

personal.

- Registrar y certificar el desempeño del estudiante.
- Presentar informes sobre los progresos, deficiencias y dificultades. • Generar información para tomar decisiones sobre la promoción.
- Reconocer y valorar al estudiante como el protagonista de su avance y perfeccionamiento continuo.

VI. EVALUACIÓN ES VALORAR Y EL COLEGIO FILADELFIA LA APLICARÁ SEGÚN LOS LAS SIGUIENTES PREMISAS:

a. La evaluación es dialógica.

Porque funciona como un proceso que se desarrolla con la participación de todos los actores en el binomio enseñanza-aprendizaje y se fortalecerá con el diálogo permanente entre todas las variables en el logro o no de las metas propuestas y posibilita que los estudiantes lleven el control de su avance, lo comprendan y lo busquen, lo mismo que los padres y todos los docentes.

b. La Evaluación es diagnóstica.

Se da al principio del año y también al inicio de cada periodo. Se pretende descubrir los preconceptos, habilidades y procesos con que llegan los estudiantes para iniciar el año o un periodo. Le ayuda al docente a replantear o modificar sus planes de estudio.

c. La Evaluación es formativa.

Porque no está prevista para sancionar "rajar", "castigar" y "excluir", sino para constatar los avances, retrocesos o estancamientos que suceden, detectar las causas de ellos, así como los factores que potencian el aprendizaje y aquellos que lo impiden o lo demoran, para poder intervenir, mejorar y favorecer el aprendizaje. Desde este punto de vista la evaluación es en sí misma una herramienta pedagógica tanto de enseñanza como de aprendizaje, se trata de aprender, de avanzar y de promover siempre.

d. La evaluación es permanente.

No puede ser simplemente una calificación de productos finales, sino que dará razón de todo lo vivido. Será descriptiva y cualitativa porque valorará la suma de los aspectos que intervienen, lo mismo que el proceso y los resultados. Además, llevará a emitir juicios en términos de si alcanzó lo previsto o no y en qué medida.

En este ámbito el estudiante no puede "perder" lo que aún no ha alcanzado, ni recuperar lo que no ha perdido. Por eso, no se puede hablar de pérdida de año o de pérdida de asignaturas o áreas. Sino que se tendrá que hablar de "logros no alcanzados aún" y dar razón del por qué no ha sido posible alcanzarlos y qué habrá que hacer para superarlos. Se deben identificar las razones y causas reales del por qué no se han alcanzado un logro determinado, serán diseñadas estrategias que posibiliten llegar hasta donde se espera.

Tener en cuenta las variables que intervienen en el aprendizaje y actuar en consecuencia: Estudiantes, docentes, contenidos, metodologías, materiales, motivación, ambientes, textos. Se da en todo momento. Mediante actividades, talleres, presentaciones, ejercicios, proyectos, reportes, investigaciones. Tiene además en cuenta actitudes como puntualidad y participación.

La evaluación será sistemática porque para que sea factible, válida y efectiva, resulta necesario desde el principio del diseño curricular establecer claramente los logros a desarrollar en las distintas dimensiones del estudiante, así como las competencias y desempeños que se esperan formar tanto cognitivas de carácter afectivo de habilidad y de destreza. Esto permitirá identificar los indicadores, las

evidencias y los procesos de aprendizaje y de evaluación para fines propuestas de manera ordenada, clara y precisa.

e. La evaluación es sumativa

Mediante una evaluación integral que se construye con base en los desempeños del periodo y del año. Al finalizar cada periodo se desarrolla una evaluación sumativa con el uso de diferentes instrumentos como ejercicios escritos de diferente tipo o proyectos, que den cuenta del alcance de los desempeños planteados.

f. Instrumentos de evaluación

En el Colegio Filadelfia se contempla una diversidad de instrumentos para evaluar, los cuales tienen relación con el propósito que se busca en la evaluación y las características propias de cada área del conocimiento, reconociendo que no solamente se evalúan contenidos, sino habilidades, destrezas, valores, principios y en general todos los aspectos y dimensiones de la persona.

Entre los instrumentos propuestos se destacan como utilizables en el Colegio: Rúbricas, observación de clases, responsabilidad, trabajos, tareas, investigaciones, exposiciones, consultas, debates, actitudes, tablas, mapas conceptuales, talleres, evaluaciones escritas y orales.

VII. COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

A. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para la promoción de los estudiantes se debe tener en cuenta:

- Que el estudiante comprenda los conocimientos planteados en cada una de las áreas y asignaturas.
- Que el estudiante alcance los logros y el desarrollo de las competencias de cada una de las áreas. Que obtenga como mínimo una valoración básica en el promedio del año registrado en el último boletín.
- Que el estudiante haya asistido regularmente a un mínimo del 80 % a todas las actividades académicas, culturales, deportivas, e institucionales.
- La promoción se hará con base en las ÁREAS del plan de estudio.
- Un área que tiene más de una asignatura se aprueba cuando todas las asignaturas que la componen se aprueban con resultado final como mínimo básico.
- Durante cada periodo se desarrollarán las actividades contempladas en el Plan de apoyo para superar las dificultades presentadas en cada una de las áreas y asignaturas del Plan de Estudios.

B. CRITERIOS PARA LA NO PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Que el estudiante no alcance los logros y desarrolle las competencias en dos áreas obligatorias y fundamentales de grado Primero a Quinto.
- Que el estudiante haya dejado de asistir injustificadamente al 20% en todas las actividades académicas, culturales, deportivas.
- En el caso de áreas conformadas por dos asignaturas, la superación se hará en la asignatura pendiente únicamente.
- Estudiantes que, habiendo realizado los Planes de Apoyo, persisten en presentar desempeños bajos en dos o más áreas.

C. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Durante el primer período el Consejo Académico recomendará ante el Consejo Directivo, previa solicitud de los padres de familia del estudiante enviada por escrito a coordinación académica, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en todas las áreas del plan de estudios y excelente comportamiento.

D. PROTOCOLO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada de grado se autorizará únicamente durante el primer periodo académico. El proceso aplica para estudiantes que demuestren un rendimiento superior en todas las áreas y asignaturas, así como en el desarrollo de convivencia, personal y social.

Los padres realizarán la solicitud de promoción anticipada de grado por escrito a la coordinación académica, adjuntando el boletín de notas del primer periodo.

La coordinación académica y la Orientadora Escolar verificarán el proceso académico y formativo del estudiante.

Si los resultados son excelentes, el estudiante presentará pruebas de suficiencia en las asignaturas básicas, donde debe obtener excelentes resultados. Si el estudiante pierde una prueba se termina el proceso.

Se comunicará por escrito a la administración del colegio sobre el proceso de promoción anticipada que está llevando a cabo, dicha comunicación contendrá el nombre completo del estudiante, curso actual, y curso al que aspira.

En el Consejo académico se socializa el caso, si los resultados son positivos, el caso es enviado al Consejo Directivo para realizar la promoción anticipada de grado.

Terminado el proceso académico se entregará acta con resultados de las pruebas de suficiencia a secretaría académica, la secretaría comunicará a la administración el caso.

Una vez cumplidos todos estos requisitos el estudiante ingresa al curso promocionado LA PROMOCIÓN SE HARÁ EN ACTO PÚBLICO.

Cada proceso debe estar consignado en acta. Las actas se entregarán a secretaría académica para hacer el proceso administrativo tanto en el sistema digital como en el archivo físico con registro en el SIMAT.

E. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

El colegio tendrá en cuenta todos los ámbitos de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes los cuales se realizan en dos aspectos:

Nacional: La institución participará en las pruebas SABER para estudiantes de grado TERCERO Y QUINTO, que establecerá el Ministerio de Educación Nacional según su cronograma de trabajo.

Institucional: Debe estructurar, planear y programar la metodología para valorar avances, logros y resultados, así como los mecanismos para identificar las prácticas exitosas y los aspectos claves de mejoramiento que permitirán optimizar la gestión.

La escala de valoración institucional y su correspondencia nacional:

PREESCOLAR		
DESEMPEÑO	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
Desempeño Superior Cuando el estudiante ha alcanzado con excelencia el desarrollo de las competencias y los logros propuestos	Desempeño superior S	Desempeño superior S
Desempeño Alto Cuando el estudiante ha alcanzado los logros y el desarrollo de las competencias y los logros propuestos	Desempeño alto A	Desempeño alto A

Desempeño Básico Cuando el estudiante apenas alcanza los logros y el desarrollo de las competencias planteadas en las asignaturas	Desempeño Básico B	Desempeño Básico B
Desempeño Bajo Cuando el estudiante no ha alcanzado los logros y el desarrollo de las competencias propuestas en las asignaturas	Desempeño a mejorar BA	Desempeño a mejorar BA

BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA		
DESEMPEÑO	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
Desempeño Superior Cuando el estudiante ha alcanzado con excelencia el desarrollo de las competencias y los logros propuestos	Desempeño superior 90 – 100 PUNTOS	Desempeño superior S
Desempeño Alto Cuando el estudiante ha alcanzado los logros y el desarrollo de las competencias de manera sobresaliente	Desempeño alto 80 – 89 PUNTOS	Desempeño alto A
Desempeño Básico Cuando el estudiante alcanza los logros y el desarrollo de las competencias planteadas en las asignaturas y las áreas	Desempeño Básico 70 – 79 PUNTOS	Desempeño Básico B
Desempeño Bajo Cuando el estudiante no ha alcanzado los logros y el desarrollo de las competencias propuestas en las asignaturas	Desempeño para mejorar 50 – 69 PUNTOS	Desempeño que requiere mejorar BA

VIII. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES

La evaluación de los estudiantes en Colegio Filadelfia se realiza sobre los desempeños construidos en la formación por competencias teniendo en cuenta los siguientes aspectos pedagógicos:

Aprendizaje significativo. Reconocimiento de los saberes previos a partir de los cuales se propician las situaciones, problemas, conceptos, actividades y proyectos que promuevan un aprendizaje significativo, y den oportunidad al desarrollo de las inteligencias múltiples y los diferentes estilos de aprendizaje.

Habilidades de pensamiento superior. Se fortalecerá el desarrollo de procesos de pensamiento tales como identificar, comparar, clasificar, diferenciar, inferir, analizar, sintetizar y los razonamientos de orden superior y el pensamiento crítico.

Desarrollo de Competencias emocionales y psicosociales. Se seleccionarán las competencias que se consideren de mayor relevancia para el Colegio Filadelfia y su desarrollo se planeará de manera integrada a los contenidos de todas las asignaturas.

XI. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN PRIMARIA

El Colegio emplea diferentes estrategias de calidad como talleres, repases y refuerzos durante las clases y durante la primera semana del segundo semestre, para obtener resultados que permitan comprender mejor el funcionamiento de las prácticas pedagógicas, la adquisición, asimilación de conocimientos, de habilidades, de aptitudes y actitudes por parte de los estudiantes. Este proceso se verá reflejado a través de las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN COGNITIVA

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

DIMENSIÓN AXIOLÓGICA

DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL

AUTOEVALUACIÓN

Estas dimensiones implican una concepción integral de la persona y la formación de aprendizajes que llevan a desarrollar competencias, las cuales pueden ser evidenciadas en los desempeños.

DIMENSIÓN COGNITIVA

La dimensión cognitiva comprende la capacidad que tienen los educandos, para relacionarse, actuar, analizar, crear, y transformar la realidad, permitiendo la construcción del conocimiento y la producción de nuevos saberes, basados en las experiencias y vivencias, en los preconceptos, en los intereses y necesidades y en la visión del mundo interior y exterior. Esta capacidad posibilita a los estudiantes el desarrollo de los niveles de pensamiento a lo largo de la vida y les permite comprender la realidad, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje, su nivel epistémico, sus funciones cognoscentes y sus operaciones intelectuales para potenciarlas, modificarlas y mejorar la calidad de los procesos cognitivos expresados en los niveles de competencias y desempeños conceptuales.

Los aprendizajes que corresponden al eje conceptual son APRENDER A APRENDER, que contienen las competencias investigativas y tecnológicas, APRENDER A SABER, comprenden las competencias académicas y APRENDER A PENSAR que comprenden las competencias cognitivas. Este eje valorará las pruebas escritas, evaluaciones parciales y finales. Total 100 puntos.

DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL

Corresponde al desarrollo de las competencias, las habilidades, las destrezas para aplicar lo aprendido en la cotidianidad y en su entorno.

Dentro del eje procedimental están los aprendizajes APRENDER A HACER, con las competencias laborales y ocupacionales, APRENDER A EMPRENDER, con las competencias de liderazgo y emprendimiento, APRENDER A INNOVAR crear cosas novedosas con los conceptos aprendidos. La dimensión procedimental evaluará los saberes aprendidos a través del desarrollo de las prácticas de laboratorio, talleres de aplicación, trabajos en clase, trabajos en casa, consultas, exposiciones, tareas, etc. Total 100 puntos.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

Desarrolla las habilidades comunicativas del leer, escribir, escuchar y hablar de forma excelente tanto en la asignatura de lengua castellana, como la segunda lengua inglés, evalúa la capacidad de comunicarse asertivamente con los demás, para ello se implementan los programas, las estrategias pedagógicas y los proyectos que evidencien la expresión lingüística, la promoción de los procesos lectores y escritores, la lectura crítica y la lectura comprensiva dinamizada desde todas las áreas del conocimiento.

Esta dimensión valora los procesos lectores, escritores, producción textual, lectura crítica, participación, opinión, debate etc. Total 100 puntos.

DIMENSIÓN AXIOLÓGICA

Se refiere a la dimensión antropológica que busca desarrollar las características naturales del educando, su singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura, relación con los demás, y trascendencia, relación con Dios, con el mundo y consigo mismo, vivenciando los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando, Así mismo la dimensión ético-moral testimoniando las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.

Dentro de la dimensión axiológica están los aprendizajes APRENDER A SER, con las competencias antropológicas, APRENDER A SENTIR, competencias afectivas, APRENDER A CONVIVIR, competencias ciudadanas, APRENDER A ACTUAR competencias éticas y morales, APRENDER A VIVIR competencias axiológicas y espirituales. Evalúa la actitud del estudiante el deseo de aprender y superarse, la disposición frente al proceso educativo, la puntualidad, participación, las manifestaciones de sana convivencia y la vivencia de los principios y valores. Total 100 puntos.

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación será la reflexión y análisis de sí mismos para reconocer las fortalezas y las debilidades de su propio proceso de aprendizaje teniendo en cuenta la asistencia, la participación, la comunicación y responsabilidad en todo el periodo académico, con el fin de evaluar y diseñar un plan de mejoramiento, formar hábitos de autoevaluación, auto respeto, autoestima y sentido de pertenencia. Se realiza en cada una de las áreas y asignaturas durante cada periodo. Total 100%

La nota definitiva de cada asignatura se obtiene de la sumatoria y promedio de todas las dimensiones.

IX. DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN EL NIVEL DE PREESCOLAR

El proceso evaluativo para Preescolar tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo humano y se agrupan así:

DIMENSIÓN COGNITIVA

La primera infancia es el período durante el cual el cerebro del niño está en formación de sus capacidades tanto intelectuales como biológicas. Es necesario que aprenda a interactuar con sus compañeros, el medio ambiente mientras se conoce a sí mismo. La estimulación temprana brindada con responsabilidad y profesionalismo es un factor importante para la apropiación de conocimiento pertinente a la edad de los estudiantes de preescolar. En esta etapa se da un primer acercamiento a las formas y herramientas de comunicación, las matemáticas, las ciencias y las artes, por medio de la lúdica y un conjunto de herramientas didácticas acordes a la edad de los estudiantes con el fin de que sean felices mientras aprenden.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

En preescolar no se trata de leer y escribir a la perfección y mucho menos de forma mecánica. La labor se centra en permitir el desarrollo de las funciones cognitivas, tales como las habilidades lingüísticas, recolección y organización de la información, junto con la capacidad de socializar lo que aprende. Contempla las asignaturas de lenguaje, verbalización e idioma extranjero inglés.

DIMENSIÓN CORPORAL:

Promueve el desarrollo de la corporeidad y ayuda a desarrollar las habilidades, las destrezas las competencias y los desempeños motrices finos y gruesos; teniendo como eje central el movimiento y la motricidad como forma de expresión humana, axiológica, ético-moral, afectiva, estética, artística, cognitiva, social y cultural. Trabaja la educación física, la recreación y el deporte, las danzas, y la expresión corporal.

DIMENSIÓN ESTÉTICA:

Permite reconocer los talentos artísticos en los educandos y promover a través de la pintura, el dibujo, el diseño, el modelado, la escultura la música, la danza, el canto, el teatro, la expresión corporal y la producción y expresión artística para potenciar los valores y mejorar los aprendizajes. Esta dimensión incluye las asignaturas de música, artes plásticas.

DIMENSIÓN AXIOLÓGICA ESPIRITUAL

Forma en los valores humanos, cristianos y sociales; pero entre ellos fundamental en el amor la fe y la verdad como también desarrolla actitudes comportamientos que permita evidenciar estos valores, tanto en el colegio como en la familia y en los espacios sociales y culturales de su entorno.

DIMENSIÓN ÉTICO MORAL:

La formación ética y moral en los educandos implica asumir la interiorización de reglas y formas de relacionarse con su entorno y con sus semejantes, permitiendo y valorando sus apreciaciones. Sobre la sociedad y la cultura desarrollando el valor del respeto por el otro, de la honestidad, de la tolerancia y de lealtad, valores esenciales para una vida democrática.

DIMENSIÓN AFECTIVA:

Busca desarrollar en el educando generar respeto y confianza, a promover en los educandos con su testimonio y comportamiento afectivo, la seguridad, la independencia, el respeto y la confianza como forma pedagógica de promover el desarrollo de la afectividad y con ella la inteligencia emocional interpersonal.

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA:

Muestra la tecnología como una herramienta para el manejo de la información y la comunicación y para ayudar a promover y desarrollar los aprendizajes.

Cada dimensión contendrá los desempeños de cada una de las áreas que las componen.

PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

En el nivel de Educación Preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzan en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. El colegio diseña mecanismos de evaluación cualitativa cuyos resultados se expresan en informes que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando en el nuevo saber, basados en la experiencia y las vivencias.

La determinación de su promoción al curso siguiente se establece tomando como criterios: la edad cronológica, el nivel de desarrollo psicoafectivo, y su madurez emocional, para ello se fijan objetivos de tipo formativo y relacionados directamente con los aspectos básicos del desarrollo socio afectivo, lógico-matemático, psicomotriz y del lenguaje.

CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYO ACADÉMICO ESPECIAL POR CONDICIÓN MÉDICA COMPROBADA Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES

Gracias a que el Colegio Filadelfia presta un servicio educativo de calidad a grupos de estudiantes que no superan los 20 por curso, y los 120 en toda la institución, y siguiendo las indicaciones del **Decreto 14 21 de 2017**, es posible realizar un análisis detallado por parte del equipo docente, los coordinadores y la orientadora escolar para que desde el mismo momento en que el niño o niña se vincula con

nosotros se pueda trabajar en equipo para establecer si es necesario un trabajo diferencial, no excluyente que les permita desarrollarse de forma integral. En el caso de que se evidencie desde el punto de vista pedagógico una condición especial o talento excepcional, el departamento de orientación se pone en contacto con los padres y/o acudientes para que se definan estrategias de apoyo.

PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables: Si se trata de una presunta condición médica, se recomienda a los padres que soliciten el concepto de un profesional, acudiendo a su EPS o a un servicio particular. Una vez reciban un reporte de confirmación de la condición escrito por parte del funcionario encargado, los padres presentan copia de dicho diagnóstico en el colegio para que con las recomendaciones dadas se ponga en práctica el instrumento PIAR. Para tal fin el colegio cuenta con un formato el cual es diligenciado por padres y docentes en sus respectivos espacios y bajo la dirección de la orientadora escolar. Allí se consignan los datos más importantes del desarrollo familiar y académico del niño, junto con los planes de trabajo que buscan vencer las barreras de aprendizaje. Este instrumento se evalúa al finalizar cada periodo para definir las fortalezas y debilidades de la estrategia, todo esto sin que el estudiante sea aislado de sus compañeros pues la idea es que pueda seguir compartiendo con ellos la alegría de estudiar.

TALENTOS EXCEPCIONALES: Si el caso que se presenta es de un estudiante que tiene un talento excepcional en una o varias asignaturas, el caso se estudia en el Consejo Académico y se establecen estrategias para potenciar sus habilidades a fin de motivar al niño o niña en el crecimiento de su don y al mismo tiempo de inspirar a sus compañeros para que descubran sus propios talentos.

Tanto para el PIAR como para los estudiantes con Talentos Excepcionales, se trabaja de tal forma que no exista ningún tipo de discriminación o aislamiento, generando espacios de expresión y actividades apropiadas para este fin según las definiciones del Artículo 2.3.3.5.1.4 de dicho decreto, tales como: Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”.

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños,

adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

XI. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Para el mejoramiento académico desde cada una de las áreas y asignaturas, se establecen acciones y estrategias pedagógicas las cuales se desarrollan en el horario de clases establecido.

Los docentes de cada una de las asignaturas realizan seguimiento continuo de los desempeños de los estudiantes, estableciendo normas, compromisos y responsabilidades las cuales se deben cumplir durante los periodos académicos.

El Colegio Filadelfia ha definido las siguientes acciones de seguimiento:

- Diseño, ejecución y evaluación de los Planes de apoyo y mejoramiento académico en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.
- Información a los padres de familia cuando los estudiantes presentan dificultades para que apoyen el proceso académico desde casa.
- Citación por parte de los docentes titulares de asignatura para informar los resultados parciales y establecer estrategias de apoyo para el mejoramiento en cada una de las asignaturas de aprendizaje
- Acompañamiento permanente de la coordinación académica, departamento de orientación escolar, capellanía y asesoría de grupo.
- Cuando los estudiantes tienen dificultad con alguna asignatura se citan los padres de familia desde orientación, y coordinaciones para brindar estrategias de mejoramiento, establecer compromisos y responsabilidades.
- Corte académico e informe parcial de resultados. En la quinta semana de cada periodo académico se emite un informe parcial por parte de cada docente y son citados los acudientes de los estudiantes que llevan desempeños bajos para establecer acuerdos para el mejoramiento y la aplicación del Plan de Apoyo.
- Los docentes diseñan talleres para cada asignatura que buscan fortalecer los conocimientos adquiridos y preparar las evaluaciones finales bimestrales.
- Consulta y utilización de los recursos que poseen las plataformas y página web para apoyar los procesos académicos.

A. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Dentro de la valoración que se realizará para cada asignatura se ha determinado incluir la AUTOEVALUACIÓN.

Este procedimiento que implica un ejercicio de responsabilidad individual de cada estudiante frente a su proceso formativo en cada asignatura, se realizará de manera permanente, así se garantiza que no es una nota al finalizar el periodo, sino un proceso permanente de identificación de los avances y

dificultades presentados a lo largo del periodo.

En cada una de las asignaturas se contempla la autoevaluación como una dimensión a ser valorada con un valor porcentual semejante al de las demás dimensiones de las competencias.

B. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

De presentarse alguna situación de índole académico, es necesario aplicar el siguiente conducto regular:

1. Docente de la asignatura: Debe recibir la queja, reclamo o sugerencia por parte del estudiante o padre de familia en un plazo máximo de dos días hábiles; el docente debe dejar estipulado en la agenda del estudiante las acciones y los compromisos pactados para resolver la situación.

2. Director de curso: Después de recibir el caso por parte del estudiante y/o el padre de familia, y estudiar el concepto del docente, tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para dar respuesta mediante anotación en la agenda virtual o citación a padre. Si no se concreta un acuerdo entre las partes, el estudiante debe dirigirse como última instancia al coordinador Académico quien atenderá el caso y dará respuesta.

3. Coordinación Académica: Coordinación académica recibirá a las partes y según sea el caso lo remitirá de manera inmediata a las instancias pertinentes (Concejo académico o Comité de evaluación y promoción), y mediante reunión con los padres y/o estudiantes el coordinador Académico dará respuesta mediante acta.

ESTRATEGIAS

Se definen las siguientes estrategias para resolver las situaciones académicas de los estudiantes:

- Seguimiento individual, diseño, aplicación y evaluación de planes de Apoyo para ser realizados por el estudiante.
- Se establece diálogo entre el docente de la asignatura y el estudiante para establecer acuerdos y compromisos.
- En el corte académico se identifican los estudiantes con desempeños básicos y se aplicará el Plan de Apoyo para superar las dificultades académicas presentadas.
- El docente de cada asignatura una semana antes de finalizar el período luego de revisar los resultados parciales aplicará el Plan de Apoyo para el desarrollo de las competencias propuestas.
- Al finalizar cada semestre académico, es decir al terminar el segundo y cuarto bimestre se realizarán actividades de refuerzo y consolidación para los estudiantes que presenten desempeños bajos. Estas actividades se realizarán por asignaturas y podrán realizarse en máximo dos áreas reprobadas.
- Se realiza el análisis de los resultados en las diferentes asignaturas por parte del asesor de grupo, coordinador académico, lo cual es insumo para la reunión por periodo de la comisión de evaluación y promoción la cual recomienda estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos en estudiantes con desempeños bajos o básicos.
- Los estudiantes con dificultades tienen el acompañamiento permanente de las coordinaciones académica y de convivencia, orientación escolar, capellanía y asesoría de grupo, desde estas instancias se socializan estrategias como hábitos de estudio, cronogramas de trabajo, recursos para consultar y ejecución de los Planes de Apoyo.
- Se informa a los padres de familia del rendimiento del proceso evaluativo del estudiante.

Proceso para remediar y/o fortalecer situaciones académicas pendientes

- a. Notificación al padre de familia.
- b. Aclaración de conceptos incluyendo los temas tratados y explicación por grupos pequeños.
- c. Tutorías personales.
- d. Aplicación del Plan de Apoyo
- e. Evaluación individual, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación
- f. Remisión a orientación escolar y/o capellanía.

g. Registro de resultados finales y reporte a coordinación, reporte de resultados a secretaría académica.

C. ESTRATEGIAS ESPECIALES DE EVALUACIÓN PARA CASOS DE ESTUDIANTES CON DIFICULTAD DE APRENDIZAJE.

En el 2011 el MEN, en colaboración con la Universidad Nacional y el DANE, presentaron un informe para poder establecer las causas de la deserción en las escuelas y uno de los factores que se observaron fue el pedagógico, donde los docentes tenían un trato homogéneo para con todos sus estudiantes, sin verificar diferencias sociales, emocionales, cognitivas, etc.

El Colegio Filadelfia, consecuente con su filosofía de apoyo a la comunidad, hace un Informe especial del rendimiento académico, describiendo las fortalezas y oportunidades que presenta el estudiante en cada asignatura, con la misma periodicidad de los demás estudiantes, pero con la salvedad de que pueden o no incluirse las notas cuantitativas establecidas por el SIE. Esto depende de las condiciones del proceso.

El Consejo Académico estudia cada caso y con base en los lineamientos establecidos por el MEN se establece si es necesario reportar el caso en el Sistema de Alertas.

D. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Acciones generales

Directivos

- Son responsabilidades del equipo de directivos docentes controlar, verificar y hacer seguimiento de todos los procesos evaluativos de la institución.
- Controlar y verificar la aplicación de los Planes de Apoyo en cada una de las asignaturas y los planes de mejoramiento que defina la Comisión de Evaluación y Promoción en todas las instancias.
- Ajustar los procesos de evaluación institucionales.

Docentes

- Conocer la filosofía Institucional y los procesos metodológicos y de evaluación para orientar los procesos de formación integral.
- Apropiar el sistema de evaluación Institucional.
- Divulgar el sistema de evaluación Institucional a los estudiantes y padres.
- Realizar el seguimiento académico y disciplinario de los estudiantes con el fin de recomendar acciones de superación.
- Preparar y programar proyectos, guías, talleres como parte del Plan de Apoyo de cada periodo y para cada asignatura.
- Desarrollar oportunamente el plan anual de la asignatura.
- Mantener al día el registro de notas que evidencian el aprendizaje de los estudiantes.
- Responsabilizarse de hacer cumplir la disciplina en todos los ambientes del colegio.
- Controlar y apoyar a los estudiantes en todos los procesos académicos evaluativos, espirituales y de convivencia.
- Orientar y apoyar a los estudiantes en todos los procesos académicos especialmente con los que tienen dificultades
- Informar oportunamente a los padres de familia sobre el rendimiento integral del estudiante.
- Participar en el comité de evaluación y promoción.

- Entregar estrategias, resultados y seguimiento del todo el proceso evaluativo de los estudiantes.

Acciones específicas

Realizar la evaluación diagnóstica en todas las áreas en las dos primeras semanas de febrero.

Presentar los resultados de la evaluación diagnóstica a coordinación académica.

Revisar el plan de aula y las planillas de notas.

Organizar las evaluaciones intermedias y finales las cuales se entregarán a coordinación académica.

Controlar en todas las asignaturas la manera como se obtienen las notas, será responsabilidad de la coordinación académica (1 vez por período).

Entregar el soporte de envío de las planillas de notas a coordinación académica para ser revisadas y aprobadas.

Diseñar las actividades del Plan de Apoyo que deben ser revisadas por coordinación académica.

Controlar y verificar el seguimiento a todo el proceso.

E. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La entrega de informes académicos, disciplinarios, espirituales se hará con referencia a 4 períodos académicos, contemplando los siguientes aspectos:

En el cronograma general se establecen las 4 fechas de reunión de padres de familia, se publican en la página web

Se envía citación oportuna al padre de familia.

De no asistir el padre de familia a la reunión no podrá descargar el boletín desde la plataforma y será notificado por escrito de su falta por el asesor de grupo quien le entregará el informe en citación hecha durante la hora de atención a padres, previa autorización de rectoría. La ausencia a las reuniones de entrega de informes es causal de pérdida de cupo para el año siguiente.

XII. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

A. ACTORES EN EL PROCESO EVALUATIVO

El estudiante

El estudiante es protagonista, responsable, de su proceso de aprendizaje y evaluación. Algunas acciones que contribuirán con su proceso son:

Asegurarse de revisar y hacer seguimiento permanente a las actividades, fechas de actividades, agenda, calendario, y planes de trabajo que les comparten los docentes. Consultar oportunamente con sus docentes las dudas que tengan al respecto.

Desarrollar con excelencia, de manera autónoma y responsable, todas las actividades que requiera para su aprendizaje

Realizar ejercicios de autoevaluación de manera periódica, en los que reflexione y analice sus avances y sus dificultades y adquiera hábitos de autovaloración.

El docente

El docente prepara los planes de estudio y actividades de aprendizaje y diseña herramientas de evaluación. Guía, anima, y acompaña a sus estudiantes durante el proceso de aprendizaje. Además, reúne todas las evidencias de aprendizaje para emitir un juicio de valor.

Algunas funciones del docente en el proceso de evaluación de los estudiantes son:

- Planear y programar el plan de estudios del año y del bimestre.
- Proponer actividades para los diferentes estilos de aprendizaje, así como criterios de evaluación.
- Socializar con sus estudiantes los planes bimestrales y semanales. Promover el diálogo y la participación de los estudiantes y permitir que ellos propongan actividades. Comunicar claramente los criterios de evaluación y solucionar dudas de sus estudiantes.
- Hacer el seguimiento permanente y sistemático del proceso de aprendizaje de sus estudiantes. Registrar la información de ese seguimiento de manera que pueda consultarse en cualquier momento, en el observador y en otros documentos de registro.
- Participar activamente en el SIEE, y proponer acciones para los estudiantes que tengan un desempeño excepcional o aquellos que presentan un bajo desempeño.
- Aplicar los Planes de Apoyo a los estudiantes que ha identificado con desempeños bajos en cada corte académico.
- Citar a los padres de familia o acudientes en las reuniones que se requiera para tratar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes.
- Los padres de familia y/o acudientes
- Cumplen un papel muy importante en el proceso de aprendizaje- evaluación de sus hijos. Son ellos quienes los acompañan y guían en todo momento. Entre sus funciones están:
- Junto con su hijo, leer y comprender las guías de trabajo o planes que envían los docentes de forma semanal, bimestral.
- Conocer el progreso académico e integral de su hijo de manera sistemática. • Contactar a los docentes, asesores o coordinadores, cuando requiera solucionar dudas o buscar apoyo en lo relacionado con los procesos académicos, siguiendo el conducto regular.
- Atender a las citaciones de reuniones individuales o grupales a las que sean convocados.
- Animar y apoyar a su hijo en el proceso de aprendizaje.

B. ACCIONES FRENTE A RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para cualquier tipo de reclamación el padre de familia o estudiante presentará su petición a su director de curso, mediante una solicitud escrita. El profesor deberá dar respuesta por escrito.

Para el estudio de situaciones académicas especiales es necesario establecer canales y procedimientos para tomar las decisiones. Se requiere en todos los casos que se haya cumplido el conducto regular y garantice una comunicación permanente y respetuosa entre la institución, los padres de familia y los estudiantes para garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento del proceso educativo siguiendo el debido proceso requiere la actuación de:

1. Docentes
2. Asesor de grupo.
3. Coordinación académica.
4. Comisión de evaluación y promoción.
5. Rectoría.
6. Consejo directivo.

C. PROCEDIMIENTO

Todo proceso se basará en el diálogo, los acuerdos y el cumplimiento de compromisos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Exposición del problema en las diferentes instancias.
- Revisión de la historia académica y disciplinaria del estudiante, observador, fichas del seguimiento

de psicología, Capellanía, etc.

- Revisión de informes académicos.
- Revisión de actas del comité de evaluación y promoción.
- Revisión de excusas médicas o justificaciones de los padres en coordinación de convivencia.
- Descargos.
- Citación a los padres de familia.
- Toma de decisiones
- Elaboración y firma de actas.

Para cualquier tipo de reclamación el padre de familia o estudiante presentará su petición al docente de área, mediante una solicitud escrita. El profesor deberá dar respuesta por escrito.

D. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción, estará integrada por:

- El Rector o su delegado
- La Coordinación Académica.
- Docentes
- El Capellán y Psicólogo(a).
- El Representante de padres de familia.

E. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Según disposición del Decreto 1290, las funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción son las siguientes:

1. Dar recomendaciones y sugerencias sobre planes de mejoramiento y seguimiento a los procesos académicos de los estudiantes, así como actividades de superación o refuerzo para los estudiantes que las requieran.
2. Realizar e implementar estrategias pedagógicas para el apoyo de estudiantes con altos desempeños o dificultades académicas
3. Analizar casos persistentes de insuficiencia o de alto desempeño académico en la consecución de los logros de los estudiantes.
4. Analizar los casos de estudiantes con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades de más alta complejidad o promoción anticipada.
5. Diseñar e implementar estrategias para cada estudiante que fortalezcan el desarrollo de las capacidades y habilidades.
6. Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben desarrollar para la superación de las dificultades académicas o casos excepcionales de alto desempeño.
7. Definir los estudiantes de cada curso con excelencia académica para ser reconocidos en la entrega de informes bimestrales.
8. Velar por el cumplimiento de procesos de refuerzo y superación de dificultades académicas o profundización si es el caso.
9. Definir el curso que obtuvo mejores resultados académicos, para su reconocimiento
10. La Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo con la reglamentación establecida define la promoción de los estudiantes y de quienes deben realizar actividades complementarias por tener una o dos asignaturas pendientes.
11. Analizar los casos pendientes para establecer estrategias de apoyo y nivelación con el fin de mejorar los aprendizajes.
12. Consignar en actas y en observadores del estudiante los comentarios y recomendaciones de la Comisión para cada estudiante.
13. Analizar y definir los casos de promoción y no promoción.

Documentos necesarios para las reuniones de la comisión de Evaluación y promoción

- Consolidado de notas de estudiantes por grado de cada asignatura, entregado por secretaría académica.
- Seguimiento de los estudiantes
- Planillas de notas de todas las asignaturas
- Informe de orientación escolar y de capellanía
- Actas de reuniones anteriores.

F. CRITERIOS PARA LA REMISIÓN A COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Un estudiante será remitido al comité de evaluación y promoción en los siguientes casos, una vez se hayan agotado y registrado las instancias necesarias:

- Persistencia de bajo rendimiento académico o de alto desempeño. • Cuando el estudiante presenta una valoración de Bajo (BA) en dos o más asignaturas.
- Cuando el estudiante presenta inasistencias reiteradas a las actividades académicas, culturales, espirituales y deportivas sin justificación.
- Cuando un estudiante pierde el año escolar, la renovación del contrato de matrícula depende de la disponibilidad de cupos de la institución y del proceso disciplinario y de convivencia del estudiante, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento a cabalidad de las normas establecidas en el manual de convivencia.

XIII. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El sistema Institucional de evaluación de los estudiantes del Colegio Filadelfia es el conjunto de criterios y estrategias que garantizan el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación y el horizonte Institucional. Para ello se contempla:

La definición del Sistema Institucional de Evaluación.

La aprobación del SIE por parte del Consejo Directivo

La incorporación al Proyecto Educativo Institucional.

La socialización del sistema Institucional de Evaluación mediante documento escrito y exposición a toda la comunidad educativa.

La realización de ajustes del mismo periódicamente.

XIV. SOCIALIZACIÓN DEL SIE

El Colegio Filadelfia tiene como función, divulgar el Sistema de Evaluación de los Estudiantes, socializar a toda la comunidad educativa los mecanismos, los procedimientos y los instrumentos de evaluación y promoción de evaluación de estudiantes a toda la comunidad educativa, informar a los estudiantes, padres y docentes nuevos, los procesos evaluativos, orientarlos y acompañarlos para que los estudiantes alcancen los desempeños planteados desde cada asignatura, dar a conocer los tiempos, los resultados de los procesos evaluativos así como las recomendaciones y compromisos y seguimiento. Las anteriores responsabilidades se socializan en las asambleas de padres, reunión de docentes, asesorías de grupo, Consejo Directivo, Consejo Académico, plataforma institucional, agenda escolar etc.

Participación de los estudiantes

El estudiante para el mejor desarrollo de su proceso formativo tiene derecho a:

1. Conocer el sistema de evaluación de los estudiantes, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Ser evaluado de manera integral en los aspectos espirituales, académicos y de convivencia.
3. Conocer oportunamente los resultados de todos los procesos evaluativos y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir el acompañamiento de las instancias necesarias para superar las debilidades.

Así mismo, los estudiantes tienen los siguientes deberes:

1. Vivenciar el PEI
2. Conocer el sistema de evaluación de los estudiantes.
3. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por la institución.
4. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
5. Presentar oportuna y adecuadamente las evaluaciones tareas, talleres y trabajos

Participación de los padres de familia

Los padres tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes académicos.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes presentadas sobre el proceso de evaluación de estudiantes.

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar a través de las instancias de gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y promoción escolar
2. Colaborar permanente con su hijo para que cumpla con los deberes escolares.
3. Realizar el seguimiento al proceso evaluativo de su hijo.
4. Conocer y analizar los resultados del proceso evaluativo de su hijo.
5. Asistir puntualmente a toda cita que haga la institución.

